

demás en títulos disponibles. Para continuar el camino de fierro hasta Paso del Macho y las expediciones militares, se le autorizaba á Bazaine para disponer de ochocientos millones de francos en letras del gobierno mexicano sobre los productos del empréstito en curso.

Era pedir mucho, querer que el nuevo régimen establecido en México, sobreviviera por sí solo á los gastos y que se ejecutara al pié de la letra la Convención de Miramar, ¿quien sería capaz en tan pocos meses y en medio de la tormenta de borrar la huella de cincuenta años de guerra civil y de organizar un país cinco veces mayor que la Francia? Gastos tan fuertes como los de organizar y transportar las legiones austriaca y belga, requerían por sí solos, enormes desembolsos que significaban cueros sacrificios de la hacienda pública.

Mientras que Bazaine dirigía la expedición sobre Oaxaca, habian continuado su desembarco en Veracruz, las legiones austriaca y belga, y se habian internado para Puebla y el Sur de México; la austriaca mandada por el general conde de Thun, la belga por el teniente coronel Van der Smitsen, ya conocido y amigo de algunos oficiales superiores del ejército de Africa, donde habia estado en calidad de *attaché militar*. El mariscal Bazaine recibió bien á los nuevos contingentes de esas legiones, porque le permitian disminuir el efectivo de las tropas francesas, siendo este su mayor deseo, para satisfacer el de Napoleón, según las repetidas órdenes que éste y el mariscal Randon le habian dado.

Pero no tardaron en aparecer los conflictos entre los franceses y los nuevos legionarios; ya el 1.º de Febrero el general Thun pedía á Bazaine, que le señalará la posición que la fuerza austriaca habia de conservar frente al glorioso ejército francés, pues el Mariscal comprendería muy bien, que los oficiales y soldados del ejército austriaco, debian conservar la dignidad de este ejército y nunca consentirían en ocupar la posición en que se encontraba el ejército mexicano con respecto á las fuerzas francesas. «No habiéndose estipulado regla alguna con respecto á este asunto, rogaba Thun á Bazaine que lo reglamentara lo más pronto posible, tomando por base las relaciones usadas entre los ejércitos de dos potencias aliadas.»

... VII. (Cláusulas instituyendo una comisión á fin de justificar que los hombres son propios para el servicio.) VIII. (Declaración de que pierden el derecho de volver á entrar al servicio austriaco, si abandonan á México, antes de esperar los seis años fijados por la Convención.) IX. Que pierden todo derecho y títulos para con el gobierno austriaco, si no se presentan á sus agentes en las seis semanas, contadas desde el día en que hayan dejado el servicio mexicano. X. al XII. (Estipulábase que las pensiones y gratificaciones con motivo de heridas, serian pagadas por el gobierno mexicano á los voluntarios que quedasen inválidos en el servicio, y se establecerian pensiones para las viudas y sus hijos.) XIII. y XIV. (Trataba de la posición de los oficiales vueltos de México y de sus pensiones.) XV. Austria proyectaría México mediante el pago al contado, de las armas, vestuario y municiones. XVI. (Se provee á la subsistencia de los voluntarios hasta su salida de Trieste.) XVII. al XIX. (Trataban de sueldos, emolumentos, concesiones de terrenos, y demás que el gobierno mexicano haría á los voluntarios, al espirar la duración del servicio.) XX. Las estipulaciones del convenio serian igualmente aplicables á los marinos. XXI. Los oficiales y soldados prestarían juramento de fidelidad al pabellon mexicano y reconocerían al Emperador Maximiliano como su jefe militar temporal. Quedó estipulado que el alistamiento se completaría el 15 de Enero de 1866 á más tardar, y que las ratificaciones serian cangeadas á los cuatro meses de su fecha.

Esta petición pareció muy extraña á Bazaine, quien negó que al Ministro de la Guerra de Maximiliano ó al Emperador mismo perteneciera resolver la dificultad, pues era inaceptable para el Mariscal francés, que el general Thun se le comparara y que asimilara la situación de las fuerzas francesas y las austriacas, á la de dos potencias aliadas, porque Austria, como nacion ó potencia, solamente tenia con México relaciones diplomáticas, y únicamente el ejército francés representaba á su nacion y servía bajo la bandera nacional. Tanto los belgas como los austriacos, eran voluntarios enganchados, habian de formar parte del ejército imperial-mexicano, y militaban bajo la bandera tricolor de la que derivaron el derecho de combatir.

En cuanto al ejército mexicano, seguía sosteniendo Bazaine su opinion que dominó tambien el ánimo de Maximiliano y fué: que aun quedaban en México causas de desorden; y que el ejército nacional estaba compuesto de elementos revolucionarios, por lo cual era necesaria en este país la presencia de un ejército disciplinado y con el sentimiento de fidelidad á su bandera; tal ejército no podia ser sino europeo, el único que podia consolidar las instituciones y dar seguridad á todos los intereses.

Una seccion compuesta de tropas de la legion austriaca al servicio de México, apoyada por la caballería al mando del teniente coronel Hermenegildo Carrillo, salió de Jalapa el 3 de Febrero al mando de D. Alfonso Kodolich, con dirección á Teziutlán.

Poco despues ocuparon los austriacos esa villa. Se habia incorporado al comandante Kodolich, venciendo fuerte jornada el Teniente coronel Carrillo el 5 de dicho mes. Encontraron á Teziutlan defendida por los republicanos, con alguna tropa regular procedente de Oaxaca, y salida antes de la rendición. Kodolich organizó el ataque el día 7 y despues de combatir mas de dos horas, desalojó á los que ocupaban la ciudad, haciéndoles sesenta muertos, muchos heridos y prisioneros, tomó ochenta caballos, veinte rifles, cinco cajones de parque, la bandera del Regimiento de la Legion del Norte, equipajes, mulas y la música de ese Regimiento. En el combate fué herido en un pié el comandante Kodolich y muerto un capitán austriaco. Los republicanos se retiraban con setecientos infantes y doscientos dragones que se dirigieron rumbo á Tuxpan.

En seguida fué ocupada Zacapoaxtla por los imperiales, y el 18 del mismo Febrero se procedió á levantar actas de reconocimiento al Imperio, dirigiendo el asunto la autoridad política de Tatlaquui.

Informado Maximiliano de las dificultades que aparecian entre austriacos y franceses, por cuestiones de clasificación militar, procuró evitar cualquier conflicto, aislando al cuerpo de ejército austriaco que concentró en Puebla, donde daba guarnición; pero este paliativo no fué suficiente para impedir que se trastornara la organización militar, y habia de presentar peligros de consideración el día en que las circunstancias forzaran á la Division austriaca á obrar juntamente con los franceses.

Lisongeábase Maximiliano de que acudirían á México colonos de todas partes, no obstante que era evidente el estado de violencia en que el país se encontraba. Para favorecer la colonización crió una junta encargada de investigar qué terrenos estaban indebidamente ocupados y abrió negociaciones con los propietarios, habian de fijarse los lugares del territorio destinados á servir de centros de colonización, indicar los caminos que se deberian abrir para facilitar el acceso á esos puntos y preparar los proyectos de ley para asegurar á los colonos habitaciones y recursos de toda especie.

Preocupado con querer que su gobierno y su corte tuvieran las apariencias de los gobiernos y cortes en Europa, inauguró en 1865 una nueva orden, la del Águila Mexicana, que declaró superior á la de Guadalupe. Queriendo además recompensar todo género de servicios, añadió á esa orden la de San Carlos reservada para las señoras y la medalla del Mérito civil y la del Militar; también instituyó la orden de la Constancia, dividiéndola en dos clases, para los que hubieran servido en el ejército cincuenta ó veinticinco años. Se publicó un reglamento acerca de las presentaciones y ceremonias públicas, y respecto á los dignatarios de la Corona, así como para los funcionarios civiles y militares del Imperio.*

La orden del Águila Mexicana fué instituida, para condecorar á los Soberanos, á los que contribuían al afianzamiento del Imperio de una manera señalada, á la prosperidad y gloria del país. Fijó el orden de precedencias de los dignatarios de la Corona, así como de los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos del Imperio.

A la vez que continuaban llegando á Veracruz los soldados de la legión austriaca y los belgas, empuñaban de nuevo las armas algunos de los jefes mexicanos indultados y poseedores de salvo-conducto, entre los cuales se contó Paulino Noriega. Los bienes de los jefes de guerrillas Rojas y Rochin, fueron embargados. L'Estafette seguía atacando á Maximiliano porque no había presupuesto, ni se ha-

Reglamento para las damas de palacio sobre la manera de llevar la Cifra de Su Magestad.—
 §. 1. Las damas de palacio siempre se la pondrán cuando estén de servicio. §. 2. Llevarán también la cifra cada vez que se presenten con vestido escotado, sea en la corte, ceremonias públicas, asistencias oficiales y bailes de etiqueta. §. 3. La usarán los domingos en la misa oficial, así como en las funciones de Iglesia y otras ceremonias donde la corte concurre de uniforme ó frac, corbata blanca y condecoraciones. §. 4. Después del fallecimiento de una dama de palacio, la cifra será devuelta por la familia al Gran Chambelan de S. M. la Emperatriz.

—Prescripciones para las Señoras sobre la manera de llevar las Ordenes extranjeras.—§. 1. Las Señoras que tengan autorización de llevar banda de condecoracion extranjera, se la pondrán cuando asistan á grandes comidas, tertulias y bailes de la corte, funciones de gala en el teatro y los dias de fiesta nacional, ó de corte. §. 2. Para la recepcion de un Ministro extranjero ó á la comida que se le dé, se llevará siempre la banda del país de ese representante, aunque se tenga la nacional, poniendo esta debajo de la otra.

Prescripciones sobre la manera de llevar la Orden de San Carlos. §. 1. Las señoras que tengan la banda ó la cruz de San Carlos la llevarán cada vez que se presenten con vestido escotado, sea en la corte, ceremonias públicas, asistencias oficiales ó bailes de etiqueta. §. 2. La gran cruz se llevará además con vestido alto en los casos siguientes: 1.º Para los oficios del Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa. 2.º Para la recepcion de embajadores ó ministros extranjeros. 3.º Para las funciones de Iglesia y otras ceremonias á las cuales concurre la corte de uniforme ó frac, corbata blanca y condecoraciones. §. 3. La cruz se llevará en los mismos casos que indica el artículo anterior, pero además en las visitas oficiales de establecimientos de caridad.

bia arreglado la administracion de justicia, ni liquidado las reclamaciones extranjeras, «de próroga en próroga, de tropiezo en tropiezo, se han perdido ocho meses en discutir cuestiones secundarias que una sola conferencia habria bastado á resolver.»

Por entonces se tenia en Yucatán tal seguridad acerca de una visita de Maximiliano, que el Ayuntamiento de Mérida había expedido una proclama anunciando que llegaría el Monarca del 28 al 31 de Enero; al mismo tiempo se anunció que arribaría una expedición respetable de austriacos, precediéndoles el Sr. Boleslawski que visitó las principales poblaciones de la Península, para tomar los informes y datos respecto á la campaña contra los indios rebeldes.

Al finalizar el mes de Febrero (1865), salía de la capital del imperio con rumbo á Europa el consejero Schertzenlechner, que hacia 27 años estaba al lado de Maximiliano. Dejaba á este enfermo y agobiado del espíritu, al grado de no concurrir en esos dias á las tertulias de Palacio. El cambio de los hombres que establecieron el Imperio con otros de ideas liberales continuaba, sustituyendo en Puebla el Sr. J. M. Esteva al Sr. Fernando Pardo en la prefectura que éste había servido por espacio de un año nueve meses sin interrupcion, en época tan azarosa como difícil. La marcha del consejero de Maximiliano; la separación del Sr. A Iglesias de la Secretaria particular y el cambio que se operaba en el Ministerio entregado á los franceses, eran indicios ciertos de la indentificacion radical para la política de Maximiliano, en sentido mas liberal aun, siendo dominantes las ideas del nuevo Ministro de Hacienda M. Bonnefonds, que venia á reemplazar á M. Cortá y llegó á Veracruz á mediados de Febrero, acompañado de su Secretario M. Huard.

Hay que recordar el fatal estado de penuria en que se hallaba el erario de Maximiliano, de lo que se derivaba la necesidad de buscar economías, pues ya del exterior no podían esperarse sino exiguos recursos supuesto que el empréstito nada avanzaba por la baja que había sufrido á causa de la falta de suscritores, y mientras llegaba el financiero ofrecido por Napoleón, seguían sus agentes con la direccion del ramo mas importante de la administración pública; Mr. Gerveson era visitador de rentas, é inspectores de Hacienda de Durango, Aguascalientes y Nuevo León, unos individuos llamados Sauvelle, Rentz y Rolland, teniendo que someterse el Imperio á la Intervencion francesa por imprescindible y lógica necesidad.

El 9 de Febrero de 1865, poco despues de medio dia, fué recibido el ministro inglés Mr. Peter Campbell Scarlett en audiencia solemne, y entregó á Maximiliano las cartas que le acreditaban Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reino de la Gran Bretaña. Los carruajes de la Corte condujeron á Scarlett y volvieron á dejarle en su habitacion cuando terminó el acto.

Maximiliano recibió á principios de Marzo siguiente al Ministro de España, Marqués de la Rivera y al de Italia Conde de la Torre. El 5 de ese mismo mes, era recibido en audiencia pública, el ministro belga Mr. Blondel con la solemnidad de costumbre.

Aun despues de haber tenido verificativo las solemnes recepciones de los ministros de España, Italia y Bélgica, no cesaba de ejercerse sobre Maximiliano la

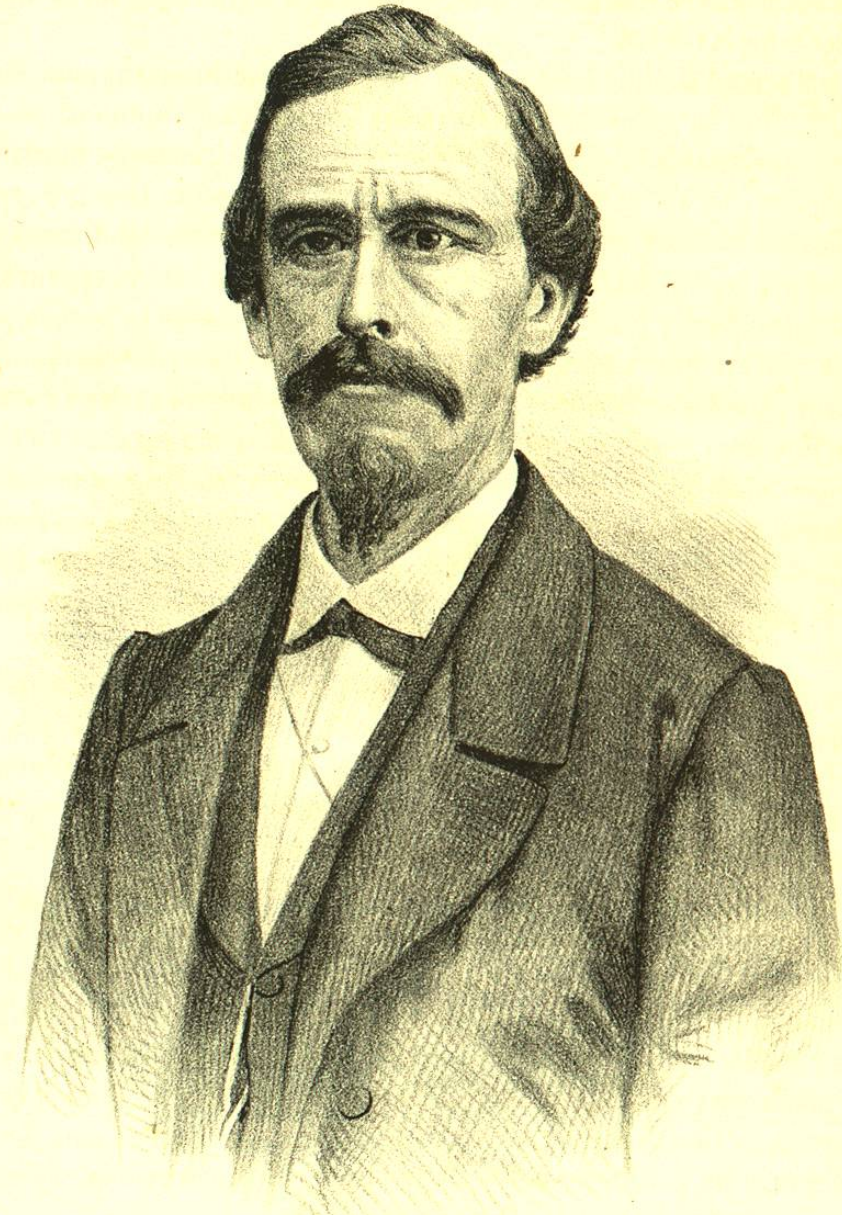
influencia francesa, que le obligó á las resoluciones tomadas en el gravísimo negocio de la aprobación de las leyes de la Reforma, y á tal grado llegaba la arbitrariedad de las autoridades francesas, que disponían á su antojo de la interpretación y aplicación de las leyes.

La libertad de que habia gozado la prensa fué interrumpida; dispuso Bazaine que el jefe de su gabinete llamara á los periodistas y amonestara severamente á los que habian hablado contra los consejos de guerra franceses, mostrándose los liberales muy exaltados, sobre todo despues que fué ejecutado el jefe republicano Romero; los periodistas que no acataran las advertencias, tendrían á su vez que ser juzgados por las mismas cortes marciales cuyos actos habian censurado; en seguida fueron reducidos á prision los editores responsables de la prensa pequeña. Esta sostenía que era muy grande el número de víctimas sacrificadas por las cortes francesas, sin pruebas suficientes y sin las garantías indispensables cuando se trata de la vida humana, y que era ya escandaloso el guarismo de esas víctimas inmoladas que se contaban por millares, considerando como bandidos á todos los que no se sometían al dominio de la Intervención. El Emperador no desapercibía tantos y tan repetidos homicidios; pero tenía que tolerar la inversion de facultades judiciales y no lograba evitar que fuese diezmada la población del país que quería gobernar.

Considerando Maximiliano, que la ley de imprenta expedida por la Intervención en Junio de 1863, no dejaba la facultad de discutir los actos del gobierno otorgada á los escritores, llamó á varios de éstos para oír su opinión sobre la materia. Los periodistas de entonces formaban tres grupos: los conservadores adictos á la institución imperial y á la persona del Emperador, aunque disgustados con la política y temerosos de sus consecuencias; los liberales adictos al Imperio y al monarca, deseosos de que éste siguiera sosteniendo los principios y los hombres de la administración liberal; el tercer grupo compuesto de los liberales que atacaban la Intervención y á los hombres que la trajeron y establecieron el Imperio, se esforzaba en reconocer y sancionar la política del Presidente Juárez, y minaba todo lo que podia servir de base á la consolidación del nuevo régimen, calificándolo de hecho material, y derivado solamente de la fuerza impuesta al país por las bayonetas extranjeras y no resultado del voto popular; en consecuencia reputaba por malos mexicanos á cuantos contribuyeron á establecerlo.

Algunos periódicos satíricos cuya publicación se permitía en México combatían al gobierno de Maximiliano, principalmente á causa de la dureza con que procedían las cortes marciales. El *Buscapiés* publicó dos dias despues de la ejecución de Romero un artículo titulado: "el Fusilamiento de Romero" empleando terrible ironía sarcástica; *La Cuchara* al dia siguiente intituló uno de sus artículos: « E Sr. Don Nicolás Romero » negando la justicia para haberlo ejecutado; *La Sombra* *La Orquesta* y *Los Espejuelos del Diablo* hacían coro á aquellos sus colegas.

Entonces Bazaine, tomando la defensa del gobierno de Maximiliano usó de los poderes que le confería la guerra, hizo encerrar en la Acordada á los periodis-



D. José M. Esteva.

Ministro de Gobernación y Comisario imperial de la 2ª División del territorio. En su calidad de Ministro firmó la memorable ley de 3 de Octubre de 1865, y entre sus diversas disposiciones se distinguió la referente á abrir un concurso para la mejor comedia ó tragedia escritas por autores mexicanos, señalando dos premios de mil pesos á cada una.

Cuando despues de las conferencias habidas en Orizaba, en Noviembre de 1866, regresaba Maximiliano á la capital del Imperio, con designio de convocar á la Nación para que eligiera un Congreso que resolviese sobre la definitiva forma de gobierno, le aconsejó en Puebla el Sr. José M. Esteva: que para obligar á Juárez á admitir proposiciones, debía antes vencerlo por medio de las armas, pues en combinaciones conciliatorias entran tan sólo los que dudan de su supremacía sobre sus contendientes.